MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2371

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 486/2015 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 127/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA ISUZU Y HYUNDAI".

Asunción, 20 de diciembre de 2016

VISTO: La nota UOCN° 8681/2016 a través del cual solicitan la ampliación del monto total del contrato y prorrogar la Vigencia del Contrato correspondiente al **Llamado MOPC N° 127/2015 "Licitación Publica Nacional servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca Isuzu y Hyundai"**; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la ampliación del monto del contrato y prorrogar la vigencia del mismo, considerando que actualmente el saldo actual de los lotes del contrato de referencia resultara insuficiente para cubrir las reparaciones de los vehículos que actualmente se encuentran a la espera de una verificación mecánica.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 2248/2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la ampliación del monto total contractual y la prorroga de vigencia del Contrato mencionado.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 486/2015 firmado entre este Ministerio y la empresa AUTOMOTOR S.A., ampliar el monto del Contrato en la suma de Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones (Gs. 354.000.000), lo cual representa un aumento del 20% con relación al monto del contrato original.

Art. 2°.- Prorrogar la vigencia del Contrato individualizado, por un plazo de vigencia de73(Setenta y tres) días.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro